



MANUAL DE USUARIO

Aplica los pasos generales los procesos de acreditación, de las actividades de: Alojamiento; Alimentos y Bebidas; Operación e Intermediación; Centros Turísticos Comunitarios; Transporte Turístico; Parques de Atracciones Estables, Bolera, Pista de patinaje, Terma, Balneario; o, Centro de Recreación Turística.

Para entrar al sistema ingresar al siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/auth/authentication/login





1.1 PANTALLA DE INICIO

En la ventana inicial usted encontrará:

- Visualizador del directorio telefónico de las Direcciones Zonales.
- Botones: ingresar, crear una cuenta, recuperar cuenta.

A la derecha la información general:

- 5 paso para obtener un Registro de Turismo
- Simulador de Normativa.
- Manual de usuario.
- Términos y Condiciones.



1.2 CREACIÓN DE LA CUENTA

Para crear una cuenta deberá dar clic al botón "Crear Cuenta" e ingresar la información de:

- Número de RUC al que pertenece el establecimiento.
- · Correo electrónico.

Se visualizará automáticamente lo siguiente:

- · Razón social
- Estado Contribuyente.
- Representante legal para el caso de personas jurídicas.

Luego de llenar los datos solicitados, pulse el botón "Solicitar Código" en ese momento se enviará a la cuenta de correo electrónico registrado, para el acceso deberá ingresar y confirmar contraseña.

Si usted administra varios RUC. Es necesario la creación de una cuenta en el sistema por cada RUC que usted administre. Al correo electrónico que usted ingrese, le llegará el Certificado Registro de Turismo. CREACIÓN DE CUENTA - SITURIN

Número de RUC al que pertenece el Establecimiento: (*)



Regresar al Login

NOTA ACLARATORIA:

Si el RUC al que pertenece el establecimiento mantiene valores pendientes con el MINISTERIO DE TURISMO, se presentará el siguiente mensaje:

" El RUC ingresado mantiene pendiente el pago

De la Contribución Uno por Mil sobre Activos Fijos, cobrados por esta Cartera de Estado, dentro del periodo de vigencia de la Ley de Turismo de Registro Oficial Suplemento No. 733 de 27 de Diciembre 2002, por favor sírvase asistir a la oficina zonal en la que se encuentra registrado su establecimiento para el trámite de revisión y declaración respectiva."



El RUC ingresado mantiene pendiente el pago

De la Contribución Uno por Mil sobre Activos Fijos, cobrados por esta Cartera de Estado, dentro del periodo de vigencia de la Ley de Turismo de Registro Oficial Suplemento No. 733 de 27 de Diciembre 2002, por favor sírvase asistir a la oficina zonal en la que se encuentra registrado su establecimiento para el trámite de revisión y declaración respectiva.







1.3 RECUPERAR CUENTA

En caso de que no recuerde sus credenciales ingrese al botón "Recuperar Cuenta" y complete los siguientes datos:

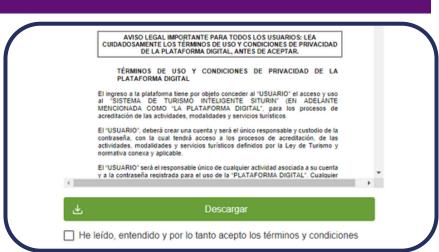
- Número de RUC al que pertenece el Establecimiento.
- Correo electrónico, puede ser actualizado.
- Solicitar Código

Luego de presionar "Solicitar Código" la plataforma en ese momento se enviará un código a la cuenta de correo electrónico registrado, a continuación deberá ingresar y confirmar la contraseña



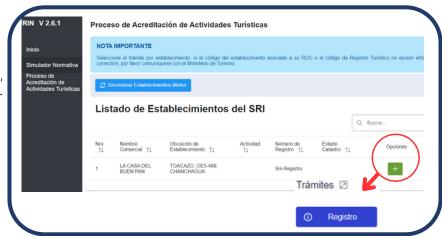
2. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

- La opción "Términos y Condiciones" se mostrará por una sola vez, donde deberá leer y aceptar el contrato entre el "USUARIO" y el Ministerio de Turismo referente al uso del servicio que ofrece la plataforma digital.
- Ingrese a la opción "Proceso de Acreditación de Actividades Turísticas" y seleccione el establecimiento que requiere tramitar y ubíquese en la columna "Tipo de Trámite", donde se le desplegará la opción de: registro, reclasificación, recategorización, actualización, inactivación, reingreso, solicitud de inspección según corresponda.



2.1 TIPOS DE SOLICITUDES

a. Registro: trámite de inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, por una sola vez en el Ministerio de Turismo.



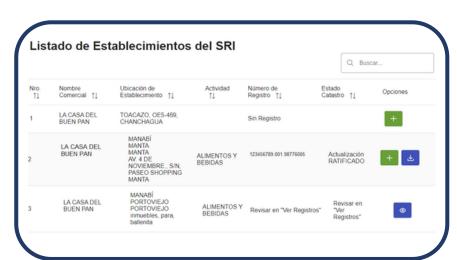


Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.





- **b. Reclasificación:** trámite mediante el cual un prestador de servicios turísticos acreditado con Registro de Turismo solicita un cambio de clasificación de acuerdo a la actividad que le fue acreditada.
- **c. Recategorización:** trámite mediante el cual un prestador de servicios turísticos acreditado con Registro de Turismo solicita un cambio en la categoría de acuerdo a la actividad y clasificación que le fue acreditada.
- d. Actualización: trámite mediante el cual la Autoridad Nacional de Turismo inhabilita en el Catastro Turístico Nacional el Registro de Turismo de un prestador de servicios turísticos que ha incurrido en las causales determinadas en la normativa expedida por esta Autoridad
- **e. Inactivación:** trámite mediante el cual la Autoridad Nacional de Turismo inhabilita en el Catastro Turístico Nacional el Registro de Turismo de un prestador de servicios turísticos.



f. Reingreso: trámite mediante el cual la Autoridad Nacional de Turismo habilita en el Catastro Turístico Nacional la acreditación del Registro de Turismo de un prestador de servicios turísticos que fue inactivado.



3 VISUALIZACIÓN DE DATOS GENERALES

En la sección correspondiente a datos generales de persona natural o jurídica verifique la siguiente información:

- Datos del SRI: Visualizará la información registrada en el SRI relacionada al RUC.
- Datos de la Superintendencia de Compañías: Si es persona jurídica se mostrará el número de su expediente de la Superintendencia de Compañías.
- Tipo de Personería Jurídica. Seleccionar el tipo de personería jurídica que representa al establecimiento.

Nota: Al momento de la inspección usted deberá presentar el "Documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística"



Dirección: Av. Gran Colombia N11-165 y Gral. Pedro Briceño.

Código postal: 170403 / Quito - Ecuador.





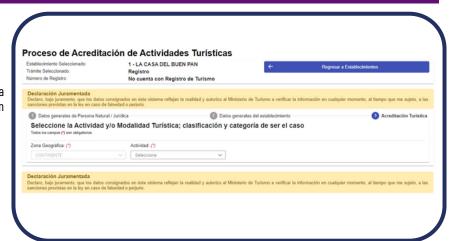
En la sección correspondiente a datos generales del establecimiento registre:

- 1. Dirección URL de la página WEB del establecimiento (opcional).
- 2. Datos del personal del establecimiento.
- 3. Ubicación del establecimiento
- 4. Datos de la persona que será el contacto en el establecimiento



3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL ESTABLECIMIENTO

En este apartado deberá seleccionar la actividad Turística a la cual va a postular, la "Clasificación" y la "Categoría" de manera obligatoria según corresponda.



- 1. Situación legal del local si es: arrendado, cedido o propio
- 2. Declarar que posee el certificado de uso de suelo o su equivalente
- 3. Tipo de establecimiento: cadena, franquicia, ninguno (según corresponda*)
- 4. Capacidades del Establecimiento (según corresponda*)
- 5. Servicios Complementarios
- 6. Declarar si el establecimiento oferta alguna modalidad de turismo de aventura, dentro de sus linderos









4. DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA LAS SOLICITUDES DE:

4.1 REGISTRO, RECLASIFICACIÓN, RECATEGORIZACIÓN Y REINGRESO

En esta sección usted deberá declarar el cumplimiento de los requisitos específicos para la actividad turística, clasificación y categoría que escogió, lea los requisitos obligatorios, están marcados con un asterisco de color rojo (*)

Si está seguro de haber completado toda la información presione el botón "Guardar y Finalizar" para culminar con el envío de la solicitud.



5. CONSIDERACIONES ESPECIALES

5.1 RUC CON DEUDA

Si un RUC mantiene obligaciones pendientes con esta Cartera de Estado, se mostrará el siguiente mensaje:

"El RUC ingresado mantiene pendiente el pago

De la Contribución Uno por Mil sobre Activos Fijos, cobrados por esta Cartera de Estado, dentro del periodo de vigencia de la Ley de Turismo de Registro Oficial Suplemento No. 733 de 27 de Diciembre 2002, por favor sírvase asistir a la oficina zonal en la que se encuentra registrado su establecimiento para el trámite de revisión y declaración respectiva."



5.2 ACTUALIZACIÓN:

Usted podrá la información que se le presentará será la última registrada en nuestro sistema, usted puede editarla y actualizarla:

• Datos Generales del Establecimiento

- 1. Dirección URL de la página WEB del establecimiento (opcional).
- 2. Datos del personal del establecimiento.
- 3. Ubicación del establecimiento
- 4. Datos de la persona que será el contacto en el establecimiento

• Cumplimiento de Requisitos del Establecimiento.

- 5. Situación legal del local si es: arrendado, cedido o propio
- 6. Declarar que posee el certificado de uso de suelo o su equivalente
- 7. Capacidades del Establecimiento
- 8. Servicios Complementarios
- 9. Declarar si el establecimiento oferta alguna modalidad de turismo de aventura, dentro de sus linderos

Si está seguro de haber completado toda la información presione el botón "Guardar y Finalizar" para culminar con el envío de la solicitud.









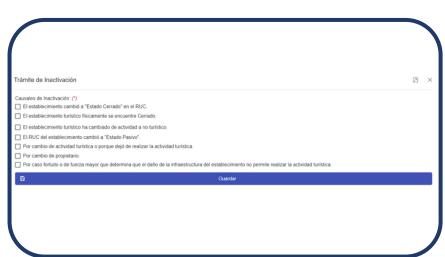
5.3 INACTIVACIÓN:

Usted puede realizar la petición, conforme la normativa referida, seleccione la opción de las causales según corresponda, usted puede editarla y actualizar la siguiente información.

1.Datos Generales del Establecimiento

- Ubicación del establecimiento
- 2. Cumplimiento de Requisitos del Establecimiento
- Causales de Inactivación

Si está seguro de haber completado toda la información presione el botón "Guardar" para culminar con el envío de la solicitud.



A continuación en la plataforma informática se descargará de manera automática el documento correspondiente al Certificado de Registro, así también recibirá un correo de confirmación del envío de solicitud con el documento del Certificado de Registro adjunto para su respaldo



5.3 SOLICITUD INSPECCIÓN:

Recuerde todos nuestros trámites tienen inspección posterior a la emisión del documento habilitante; y, si usted solicitó:

- a. registro, reingreso: usted tiene la opción de solicitar la primera inspección ingresando al Sistema SITURIN, antes de cumplidos los 60 días término.
- b. reclasificación, recategorización: usted tiene la opción de solicitar la primera inspección ingresando al Sistema SITURIN, antes de cumplidos los 30 días término.
- c. actualización: esta será verificada mediante inspección.

Nota: Recuerde que no debe tener inspecciones pendientes.





